Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	2 de septiembre de 2026	Hora inicio: 11:20 a.m.	Hora finalización: 11:55 a.m.
Lugar	I.E. TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE D		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE SEDE D		

OBJETIVO	Hacer seguimiento al suministro y consumo de la alimentación escolar

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Agenda de la reunión:

- Saludo
- Verificación de asistencia
- Revisión de compromisos y acuerdos de la reunión anterior
- Intervención de los asistentes
- Observaciones y compromisos generales

2. Toma de asistencia.

Nombre	Cargo	Teléfono	correo
SERGIO ANDRÉS ESTEVEZ	Acudiente 0º	3027008108	sergioandresestevez@gmail.com
BENJAMIN ESTEVEZ	Estudiante 0º		
MEIDY MARTINEZ	Manipuladora	3169943619	yuleima-2014@outlook.com
ANDREA JULIANA CASTAÑEDA	Psicóloga PAE	3185473292	andrea.castañeda@bucramanga.edu.co
JULIE ANDREA JAIMES VESGA	Coordinadora	3204557217	coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co
ERIKA ARENIZ	Supervisora	3150519153	ing.ekareniz@gmail.com
DEYANIRA CACERES	Docente 0º	3103211606	deya13@4gmail.com

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (…). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo**: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto**: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de las ETC, **los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones**

especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

3. Temas a desarrollar:

Se dio inicio a la reunión con un saludo a los asistentes y posteriormente se realizó la lectura y revisión de los compromisos establecidos en el acta de la reunión anterior.

3.1. Evaluación de infraestructura y posible transición de modalidad de alimentación

Como primer compromiso, se revisó la solicitud de evaluación de la infraestructura de la sede, con el propósito de determinar la viabilidad de realizar, en un futuro, la preparación de alimentos en sitio y avanzar de la modalidad de Ración Industrializada (RI) hacia una modalidad de Ración Preparada en Sitio (RPS), de acuerdo con las posibilidades institucionales y las condiciones de la sede.

La coordinadora informó que, durante semanas anteriores, se presentó personal de la Alcaldía y un integrante del equipo técnico del PAE para realizar una valoración del espacio destinado actualmente como cocina. Aunque la coordinadora no estuvo presente durante dicha visita, se conoció posteriormente que el espacio actual no reúne las condiciones adecuadas.

Ante esta situación, la coordinadora consultó sobre la existencia del informe de dicha valoración y la posibilidad de obtenerlo, con el fin de adjuntarlo como soporte a una futura solicitud de bienes y servicios que permita requerir una visita técnica y analizar la posibilidad de realizar las adecuaciones necesarias en la sede, teniendo en cuenta que actualmente se dispone de espacios que podrían ser aprovechados para la adecuación de cocina y comedor.

La psicóloga Andrea Castañeda asumió el compromiso de gestionar la obtención del informe de la visita técnica y facilitarlo a coordinación para los trámites correspondientes.

Andrea señaló, además, que la cocina no cuenta actualmente con las herramientas requeridas para la preparación de alimentos; sin embargo, manifestó que podría contemplarse una transición entre la modalidad RI y la modalidad RPS, correspondiente a alimentos preparados y posteriormente transportados a la institución.

Por su parte, Erika manifestó la conveniencia de iniciar desde este momento las acciones encaminadas hacia la transición a la modalidad RPS. Se explicó que, de acuerdo con la cantidad actual de estudiantes atendidos en la sede, para una eventual preparación de alimentos se requerirían aproximadamente tres preparadoras, quienes no podrían ubicarse adecuadamente en el espacio actual de cocina. Asimismo, sería necesario disponer de un espacio suficiente para el almacenamiento de alimentos y para la instalación de los equipos de cocina industrial requeridos.

2.2. Carta de desistimiento del servicio de alimentación

Como segundo compromiso de la reunión anterior, se revisó el trámite relacionado con la carta de desistimiento correspondiente a una estudiante del grupo de la docente Deyanira, respecto de quien se identificó que no recibe por su voluntad, el refrigerio escolar.

Durante la presente reunión se hizo entrega de la carta a la docente, quien previamente había realizado la entrega del documento a la acudiente de la estudiante. Se dialogó entre Erika y

Andrea sobre el procedimiento a seguir una vez la carta sea diligenciada, así como sobre la instancia o dependencia a la cual deberá ser remitida.

De igual manera, se recordó que en una reunión anterior del CAE se había informado sobre otro acudiente, correspondiente a un estudiante de Jardín, quien también había solicitado la carta de desistimiento. Se estableció la necesidad de consultar con la docente respectiva si el documento ya fue devuelto debidamente diligenciado.

2.3. Verificación de cobertura del servicio

Posteriormente, la coordinadora retomó el tema de la cobertura del programa. La manipuladora de alimentos informó que actualmente se reciben 108 refrigerios para la jornada de la mañana y 83 para la jornada de la tarde.

La coordinadora asumió el compromiso de corroborar si estas cantidades corresponden al número total de estudiantes actualmente matriculados y garantizan la cobertura del servicio, teniendo en cuenta los recientes ingresos y retiros de estudiantes de la sede.

2.4. Preferencias alimentarias de los estudiantes

Con el propósito de conocer las preferencias y aspectos de aceptación de los alimentos ofrecidos, la coordinadora realizó una consulta al estudiante representante presente en la reunión. El estudiante manifestó como alimentos de mayor agrado las frutas, principalmente manzana y banano, además del croissant. Como alimento de menor agrado mencionó la lecherita chocolatosa, debido principalmente a su textura pegajosa.

De manera general, se consultó a la docente y a la manipuladora sobre los alimentos con menor aceptación entre los estudiantes de la sede. Se identificaron principalmente el pan de leche, debido a su textura seca; la galleta casera, por la misma característica, y la leche saborizada de vainilla.

Se establece como fecha tentativa para la próxima reunión del Comité de Alimentación Escolar mediados del mes de octubre de 2026, previa confirmación de fecha y hora.

5. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada a las 11:55 a. m., dejando constancia de los temas tratados y de los compromisos establecidos.

4. Conclusiones y recomendaciones:

- Continuar las gestiones para la valoración y adecuación de la infraestructura destinada al servicio de alimentación, tomando como soporte el informe técnico existente y orientando las acciones hacia la posibilidad de implementar la modalidad RPS.

- Realizar seguimiento a la cobertura del servicio de alimentación, verificando que la cantidad de refrigerios asignados corresponda al número actual de estudiantes matriculados en ambas jornadas.

- Dar continuidad a los trámites relacionados con las cartas de desistimiento, verificando su diligenciamiento, recepción y posterior remisión a la instancia correspondiente.

- Tener en cuenta las preferencias y observaciones de los estudiantes frente a los alimentos

suministrados, con el propósito de fortalecer la aceptación del complemento alimentario y comunicar al operador del PAE aquellos productos que presentan menor consumo o aceptación.

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht

5. Compromisos

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Compartir el acta de seguimiento Nº 3	Coordinadora	Semana del 31 al 4 de septiembre
Gestionar y entregar a coordinación el informe de valoración de la cocina.	Piscóloga PAE	
Verificar la cobertura actual de refrigerios frente a la matrícula.	Coordinadora	
Hacer seguimiento al trámite de las cartas de desistimiento.	Coordinadora	
Orientar acciones para avanzar hacia la modalidad RPS.	Coordinadora	

En constancia de la aprobación firman los que en esta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Sergio Estévez		Padre	Sergiovandis Estevez@gm	
Benjamin Estévez		estudiante	—	Benjamin
Dayanira Cáceres		Docente	3103211696. dayo13@gmail.com	Dayanira Cáceres
Meidy Martinez	UTBGA INNOVA 2	Manipuladora	yuleima-2014@outlook.com	Meidy Martinez
Andrea J. Castañeda	SEB-PAE	Psicóloga	andrea.culturacle@bucaramanga.edu.co	Andrea C.
ERIKA ARENAS	UT BGA INNOVA 2	Supervisora	ing.ekarenas@gmail.com 3150519153	
Julie A. Jaimes		Coordinadora	coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co	Julie A. Jaimes

Redactada por	Firma Nombre: JULIE ANDREA JAIMES VESGA Entidad-Cargo: COORDINADORA SEDE C IETDZ Correo electrónico: coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.